



LIC. JESUS EMMANUEL LIMON PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente y aunado a un cordial saludo, en relación al artículo 15, fracción XV, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* –relativo a **Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados**- le informo que, durante el mes de **ABRIL DEL AÑO 2024, NO SE CELEBRÓ CONVENIO ALGUNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Así pues, con lo anterior doy contestación en tiempo y forma a la Información Pública solicitada en los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco, a 07 de mayo de 2024.

ING. JOSÉ ALFREDO
CASILLAS GÓMEZ
SINDICO SUPLENTE MUNICIPAL



LIC. YASMIN LIZETH
MARTINEZ GUTIERREZ
DIRECTOR JURIDICO

